



Documento de Pliegos

Número de Expediente **44/18**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 24-01-2019 a las 13:24 horas.



Servicio de mantenimiento del sistema de gestión de peticiones e incidencias informáticas del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes

→ Valor estimado del contrato 17.560 EUR.

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Importe 10.623,8 EUR.

→ Subtipo Otros servicios

→ Importe (sin impuestos) 8.780 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Año(s)

→ Clasificación CPV

→ 72267000 - Servicios de mantenimiento y reparación de software.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Negociado sin publicidad

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Manual

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=xmHj4XLiy%2BAuf4aBO%2BvQIQ%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.ssreyes.org>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=8jtOLJZlr04QK2TEf.XGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Plaza de la Iglesia, 7, 4ª planta

→ (28701) San Sebastián de los Reyes España

→ ES300

Contacto

→ Teléfono +34 916597140

→ Correo Electrónico contratacion@ssreyes.org

Proveedor de Pliegos

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes

Proveedor de Información adicional

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes

Plazo de Obtención de Pliegos

→

Dirección Postal

→ Plaza de la Iglesia, 7, 4ª planta

Hasta el 04/02/2019 a las 14:00

→ (28701) San Sebastián de los Reyes España

Dirección Postal

→ Plaza de la Iglesia, 7, 4ª planta

→ (28701) San Sebastián de los Reyes España

Recepción de Ofertas

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes

Dirección Postal

→ Plaza de la Iglesia, 7, 4ª planta

→ (28701) San Sebastián de los Reyes España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 04/02/2019 a las 14:00

Objeto del Contrato: Servicio de mantenimiento del sistema de gestión de peticiones e incidencias informáticas del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes

- Valor estimado del contrato 17.560 EUR.
- Presupuesto base de licitación
 - Importe 10.623,8 EUR.
 - Importe (sin impuestos) 8.780 EUR.
- Clasificación CPV
 - 72267000 - Servicios de mantenimiento y reparación de software.
- Plazo de Ejecución
 - 2 Año(s)
- Lugar de ejecución
 - Subentidad Nacional Madrid
 - Código de Subentidad Territorial ES300
- Dirección Postal
 - España

Condiciones de ejecución del contrato

- Se utilizará pedido electrónico : No
- Se aceptará factura electrónica : Sí
- Se utilizará el pago electrónico : Sí

Condiciones de Licitación

- Importe Máximo Gastos de Publicidad 2.000 EUR.
- Se utilizará el pago electrónico

Garantía Requerida Definitiva

- Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar
- Preferencia para empresas con trabajadores con discapacidad
- No prohibición para contratar
- No estar incurso en incompatibilidades
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Certificados de control de calidad expedidos por los institutos o servicios oficiales - Una relación de los principales servicios/suministros prestados en los últimos tres años relacionados con servicios objeto del contrato, que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los suministros o servicios efectuados se acreditarán mediante certificados de buena ejecución expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. A efectos de determinar la correspondencia entre los servicios acreditados y lo que constituyen el objeto del contrato, se estará a la clasificación empresarial aplicable referido a grupo y subgrupo; caso de

no existir clasificación deberán coincidir los tres primeros dígitos de los códigos CPV previsto para el contrato y el previsto para la actividad que se declare a efectos de la experiencia. Criterio de selección: Deberá acreditarse, en el año de mayor ejecución, un importe anual acumulado de al menos 3.073,00 €.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Los licitadores deberán acreditar los requisitos de solvencia económica y financiera por cualquiera de los medios previstos en el art. 86 LCSP y, en concreto: Volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, por un importe igual o superior al especificado en este pliego y anuncio de licitación: 6.585,00 € Se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. En caso de UTEs, se exigirá que cada miembro de la U.T.E acredite una cifra anual de negocio de: 3.292,50 € como mínimo, con independencia del número de empresas que conformen la U.T.E.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Precio
- Subtipo Criterio : Precio
- Ponderación : 100

→ Se aceptará factura electrónica